



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 03 de septiembre de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00196-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-77283, el cual cuenta con un área georeferenciada de 95 Has 3333 m², cédula catastral No. 86-569-00000056000100, de propiedad de la NACIÓN, ubicado en la Vereda El Progreso del Municipio de Puerto Caicedo, Departamento de Putumayo, cuyos linderos son: POR EL NORTE: Con predios de don Botina. POR EL ORIENTE: Con caño Alborada. POR EL SUR: Con río Picudo. POR EL OCCIDENTE: Con río Picudo.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria

Elaboró: SDMM.